

SECRETARÍA. Montería, Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, dentro del cual, se allegó memorial de renuncia de poder por parte del Dr. **JUAN CARLOS POSADA RAMOS**. Provea.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA

Montería, Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ASUNTO	RENUNCIA DE PODER
DEMANDANTE	BANCO SERFINANZA S.A. NIT 860.043.186-6
DEMANDADOS	CARLOS MAURICIO ZULUAGA DIEZ
RADICADO	23-001-31-03-003-2020-00195-00

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, a través de escrito allegado vía correo electrónico, el día 19 de diciembre de 2023, el Dr. **JUAN CARLOS POSADA RAMOS**, en calidad de apoderado judicial por parte del **FONDO REGIONAL DE GARANTIAS**, comparece al proceso para presentar la renuncia al poder junto con la constancia de notificación del mismo. Ver imagen.

Asunto: Renuncia de poder.

JUAN CARLOS POSADA RAMOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **10966302**, de **Montería** abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. **230722** del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente manifiesto ante ustedes que por medio del presente escrito renuncio al poder especial, amplio y suficiente, conferido por el **FRG de CARIBE** en el proceso ejecutivo de la referencia en donde me confió la labor de representar los intereses del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.** derivada del pago de garantías al **BANCO SERFINANZA S.A.**; teniendo en cuenta que el **FNG** vendió esta obligación a **Central de Inversiones S.A. - CISA** el día 05 de septiembre de 2023, mediante Acta de Venta No. 7 Contrato 26 de Junio de 2021, correspondiente a los siguiente contratos: 1000000120518, 1000000120519, 1000000120520.

De igual forma manifiesto que declaro a paz y salvo por todo concepto al **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**, y renuncio a la regularización de honorarios que trata el artículo 77 del C.G.P. y a cualquier otra remuneración por los servicios prestados, dentro de los procesos en los que haya representado a la mencionada Entidad.

Así mismo, se pudo verificar que el citado profesional del derecho, le informó a su poderdante sobre dicha renuncia, pues se adosa una carta, en donde así consta. - Ver imagen.

Barranquilla, diciembre 06 del 2023

DOCTOR
JUAN CARLOS POSADA RAMOS

Asunto: CARTA DE RECIBIDO RENUNCIA DE PODER.

MARTHA PATRICIA VASQUEZ ROSADO, mayor de edad, identificada como aparece debajo de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de representante legal otorgada mediante escritura pública 2512 del 09 de septiembre del 2016 poder especial del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. manifiesto que recibimos comunicado de renuncia de poder de los procesos del Dr. JUAN CARLOS POSADA RAMOS identificado con cedula No. 10966302 de Montería, con ocasión a que el FNG vendió estas obligaciones a Central de Inversiones S.A. CISA mediante VENTA ACTA NO. 7 DEL CONTRATO 26 DE JUNIO DE 2021.

Lo anterior conforme a lo preceptuado en el inciso 4° del Artículo 76 del Código General del Proceso.

Liq	Cant	Contrato	ID	Nombre	IF
137553	1	1000000118256	9001143697	GUTIERREZ BEJARANO Y CIA LTDA	BANCOLOMBIA
138790	1	1000000119388	78716261	LACIDES ANTONIO MERCADO PEREZ	BANCOLOMBIA
138661	1	1000000119277	1067847722	RAMIREZ ALJURE CAROLINA	BANCOLOMBIA
139511	1	1000000120063	78709979	MARTINEZ BOHORQUEZ JUAN CARLOS	BANCOLOMBIA
139829	1	1000000120442	1041203293	RAMIREZ ZULIAGA JOHN WILMAR	BANCO DE OCCIDENTE
139867	1	1000000120538	71336665	ZULIAGA DIEZ CARLOS MAURICIO	BANCO SERFINANZA S.A.
139867	1	1000000120539	71336665	ZULIAGA DIEZ CARLOS MAURICIO	BANCO SERFINANZA S.A.
139867	1	1000000120520	71336665	ZULIAGA DIEZ CARLOS MAURICIO	BANCO SERFINANZA S.A.
140181	1	1000000120791	9001037551	ISAGER S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
140181	1	1000000120792	9001037551	ISAGER S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
140357	1	1000000121052	78746750	LARAMILLO ZAPATA GUSTAVO ADOLFO	BANCOLOMBIA
140741	1	1000000121325	10773448	RIOS PARRA IVAN AUGUSTO	BANCOLOMBIA
140798	1	1000000121362	1003404673	QUINTERO PATIÑO JUAN HUMBERTO	BANCOLOMBIA
140650	1	1000000121266	15609242	MORENO ORTIZ MELQUISEDEC	BANCOLOMBIA
140650	1	1000000121267	15609242	MORENO ORTIZ MELQUISEDEC	BANCOLOMBIA
140960	1	1000000121555	50983936	REYES GARCES EMILIA ROSA	BANCAPIA S.A.
141302	1	1000000121848	8305125508	REPRESENTACIONES SURTILINEAS LTDA	BANCO DE OCCIDENTE
142044	1	1000000122487	50937455	FONTALVO DIAZ TATIANA INES	BANCO DE BOGOTA
142204	1	1000000122622	1067913745	SANCHEZ ALDANA JOHAN EDUARDO	BANCOLOMBIA
142253	1	1000000122655	6885634	PAEZ RUIZ PHON JAIRO	BANCO DE OCCIDENTE
142154	1	1000000122602	11001576	GUERRA MARTINEZ WILLIAM ENRIQUE	BANCOLOMBIA
142573	1	1000000123007	78714826	LOPEZ BURGOS OSCAR ENRIQUE	BANCO DE BOGOTA


MARTHA PATRICIA VASQUEZ ROSADO
CC. No.32.725.039 de BARRANQUILLA
Representante Legal

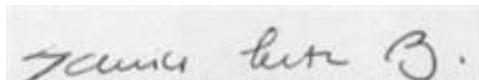
Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTESE la renuncia de poder presentada por el **JUAN CARLOS POSADA RAMOS**, en calidad de apoderado judicial del **FONDO REGIONAL DE GARANTIAS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA


MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50c66da3f9436c20e3c4acdec57bb9e18f95cc473f5e3ca2fefe127463604fc4

Documento generado en 21/02/2024 02:38:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>